

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501186
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Clásica
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite sobre el proceso de Renovación de la Acreditación del título de Graduado o Graduada en Filología Clásica de la Universidad de Sevilla (Código 2501184). La Comisión de la Renovación de la Acreditación evaluó, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Sevilla, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento se realizó en los días 27, 28 y 29 de mayo de 2015.

De forma general y con validez para todas las titulaciones presentadas por la Universidad de Sevilla se destacaron en el informe provisional cinco puntos que debieran tenerse en consideración para próximas acreditaciones.

- 1) La titulación dispuso de un tiempo más bien escaso para la elaboración de los autoinformes. Sería aconsejable disponer de un período sensiblemente superior.
- 2) El edificio de carácter histórico donde se imparten esta titulación está en proceso de remodelación, una remodelación que afectará a la titulación. Tal singularidad ha condicionado sustancialmente la redacción y evaluación del punto 5 "Infraestructuras, Servicios, y Dotación de Recursos". La propia singularidad del edificio también condiciona sustancialmente cualquier alteración en las infraestructuras que pudiera ser aconsejable en beneficio de la docencia.
- 3) En el autoinforme emitido las evidencias se colocaron al final del informe. Más allá de la incomodidad que supone "subir y bajar" continuamente a lo largo del autoinforme (más que triplicando el tiempo necesario para emitir el informe de los evaluadores), la mencionada disposición se traducía en que, en muchos casos, resultaba imposible encontrar las evidencias. Sería aconsejable introducir los enlaces de las evidencias tras cada una de las secciones, como hacen otras universidades.
- 4) El doble modelo de realización de encuestas -presenciales en unos casos y on-line en otros- dejando que sea cada profesor quien elija una u otra forma de evaluación pudiera desvirtuar gravemente los resultados de las mencionadas encuestas, tanto en su validez intrínseca como al comparar unas asignaturas con otras. En aras de la coherencia y con el fin de disponer con resultados perfectamente homologables para la comparación entre titulaciones y entre asignaturas, sería aconsejable adoptar un único sistema, presencial u on-line, evitando la duplicidad actual.
- 5) En las entrevistas con los "empleadores" se citó a los responsables de las prácticas de los alumnos más que a genuinos "empleadores". Sería aconsejable establecer algún tipo de seguimiento de egresados para disponer de opiniones de auténticos empleadores.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Toda la información sobre el programa formativo, sobre su desarrollo y sobre los resultados obtenidos es pública y accesible para todos los grupos de interés. Además de una información exhaustiva, el autoinforme global de renovación de la acreditación ofrecía voluntariamente (como se indica en el mismo) información adicional de utilidad para el conocimiento del Grado en Estudios Clásicos de la Universidad de Sevilla. Se hacía referencia al Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica, que no era objeto de evaluación en el mencionado autoinforme global ni en el informe provisional ni en el presente informe.

Destacamos el esfuerzo realizado por el departamento por dinamizar su web, que se actualiza regularmente. Su contenido trasciende el tema exclusivamente académico y es posible suscribirse para recibir las notificaciones de las actualizaciones. El grado ha realizado un importante esfuerzo de captación de alumnos organizando jornadas de puertas abiertas, visitas a centros escolares, usando de medios audiovisuales de difusión, como sucede con el empleo del canal Youtube para dar cuenta de las diversas Jornadas de puertas abiertas de la Titulación... etc. Estas acciones están aportando resultados muy positivos con un aceptable índice de matriculación en primera convocatoria. También debe destacarse la transparencia y calidad de la información, ofrecida.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad es adecuado en su implantación y en su despliegue, como lo son también las modificaciones. Desde la web institucional se puede acceder al SGC, así como a los diversos datos sobre los resultados del título, a la memoria de verificación, a la última versión del SGC, a los autoinformes y a los informes de seguimiento. Conviene señalar que en la web se ha subido el mismo informe de seguimiento de la DEVA, de fecha 13 de enero de 2015, que se refiere al autoinforme de las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014, para los años 2011/2012 y 2012/2013.

El título cuenta con el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad, habiendo aprobado en Consejo de Departamento un Sistema de Garantía de Calidad del Grado, que, según se expresaba en la página 5 del autoinforme global de renovación de la acreditación, "cumple su misión anualmente, velando de manera continuada por la calidad y presentando los Informes Anuales y, ahora, esta Autoevaluación Global".

Se elaboran informes anuales, donde se recogen los planes de mejora, y dichos informes están disponibles en la página web del departamento, como así sucede. Los planes de mejora del título elaboran propuestas que surgen del análisis de los resultados arrojados por los informes del SGIC, donde se detectan debilidades que procuran ser subsanadas.

La comisión de garantía del título ha establecido un procedimiento según el cual se realizan reuniones periódicas para una adecuada coordinación de la docencia de las distintas asignaturas. Se reúnen por áreas y las decisiones se reflejan en los programas de las asignaturas. Estas reuniones evitan la duplicidad de contenidos. Hay un adecuado cumplimiento de plazos en la entrega de programas. No es posible desarrollar adecuadamente el plan de mejora que se propone para el grado, puesto que todavía no se ha pasado la renovación de la acreditación, que es necesaria pasar para solicitar un Modifica, y porque cuestiones eminentemente técnicas del Rectorado impiden que estas variaciones se lleven a cabo.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se han puesto en marcha acciones para mejorar la organización y el desarrollo del programa formativo, los autoinformes de seguimiento dan cuenta sistemática y completa de todos los cambios que se adoptan en este sentido.

El diseño curricular estableció las materias obligatorias en los primeros años y las optativas en los dos últimos. La organización docente tenía muy presente que exista equilibrio entre las dos áreas (griego y latín). Los alumnos consideraban que sería deseable una mayor coordinación en la elección de autores a leer en clase para evitar solapamientos o reiteraciones -algún autor se estudia incluso en 3 o 4 ocasiones a lo largo de la carrera-. Además existe un claro descontento entre los alumnos que ya han cursado asignaturas propias de esta titulación durante la enseñanza secundaria que ven cómo se devalúa el nivel en el primer año para que puedan seguirlo alumnos que nunca han estudiado lenguas clásicas.

Las prácticas externas resultan de difícil adjudicación en este tipo de titulación. Tanto profesores como alumnos desearían que existiera la posibilidad de que fueran optativas y no únicamente obligatorias como son en la actualidad. En el paso de la licenciatura al grado, la docencia se centró en los textos grecolatinos, dejando al margen otros aspectos. El actual diseño curricular experimentó pequeñas modificaciones, como el cambio de optativas que pasaron de un semestre a otro, en beneficio de una distribución más coherente. Ninguno de los alumnos asistentes ha participado del programa Erasmus y tampoco consideran que sea necesario en el grado.

La valoración de las prácticas por parte de los alumnos ha sido muy negativa. En muchos casos no se ajustan a la disciplina y además al desarrollarse durante el horario lectivo se pierden clases, con las consecuencias que ello acarrea. Consideran que las prácticas debían ser optativas.

El criterio de evaluación fue cuestionado. En griego existe un acuerdo sobre los autores y sobre la cantidad de textos de trabajo personal. Según los alumnos, en latín hay una excesiva reiteración de autores, hecho que era desconocido por la coordinadora del grado.

Se formuló la siguiente modificación:

1) Se debe reformar la programación docente de forma que no se produzcan solapamientos y que los alumnos que han cursado materias inherentes al título no sufran un "retroceso" o "estancamiento" en su formación (especialmente en el primer año).

En las alegaciones el grado manifestó su agradecimiento a esta modificación que "volverá a ser tratada en Consejo de Departamento" Señalaron así mismo dos posibilidades:

1. Seguir solicitando al Centro un grupo específico para Lengua Clásica Griega y Lengua Clásica Latina, pues en la actualidad los alumnos de Clásica comparten grupo con los estudiantes de otros Grados (Alemán y Árabe). Esta petición no ha sido aceptada hasta el momento porque, según nos comunica el Centro,

produciría una importante descompensación en el número de estudiantes de los restantes grupos.

2. Solicitar al Centro y al Rectorado un grupo más de Lengua Clásica Griega y Lengua Clásica Latina, que sería destinado en exclusiva a los alumnos de Clásica. Esto supondría un aumento de 12 (6+6) créditos en el POD y, por tanto, habrá que estudiar la viabilidad de asumir esta carga docente, pues la política universitaria es no generar ningún aumento en la plantilla.

En cualquier caso, conocemos la urgencia de obtener el grupo y se seguirá insistiendo en ello hasta que sea concedido

Se formuló la siguiente recomendación: Se recomienda reorientar el programa de prácticas de forma que resulte positivo para la formación de los alumnos.

En las alegaciones el grado manifestó su agradecimiento a esta recomendación y manifestó que "volverá a ser tratada en Consejo de Departamento." Además,

- 1) Se ha solicitado ya la optatividad de las Prácticas de Empresa, y está ya sobre la mesa en estudio. Eso nos equipararía con otras Universidades que tienen ya ese Plan de Estudios
- 2) Con esta modificación, como decimos ya cursada, el estudiante que desee optar por cursar Prácticas tendrá sus razones, por ejemplo, hay estudiantes con alta vocación docente que desean tener la oportunidad de dar clases en enseñanzas medias, por tanto esas prácticas deben existir
- 3) En cambio, los estudiantes que no deseen cursar Prácticas de Empresa tendrán otras materias para elegir
- 4) Secretaría de la Facultad nos informa de que esa Modificación (cursada) tarda meses en verse materializada:

### 3.4. PROFESORADO

Aunque no ha habido grandes cambios en la plantilla inicial, ha habido cambios por acreditaciones para cuerpos docentes, dando como resultado una importante mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el Grado, siempre con adecuación al programa formativo.

El perfil del profesorado es por lo tanto el adecuado -a pesar de las jubilaciones producidas- puesto que los cambios experimentados en la plantilla docente han sido siempre de mejora (sexenios, doctores, acreditaciones a catedrático de universidad y profesor titular, contratos "Ramón y Cajal" y "Juan de la Cierva", y becarios de investigación). El número de catedráticos se corresponde con el número de sexenios. Se ha señalado que la coordinación entre las áreas del departamento funciona correctamente, si bien los profesores del Departamento señalan que es muy difícil, sin embargo, la coordinación de las materias de griego y latín para el primer curso del grado y que se oferta a todas las titulaciones del centro.

Los criterios para la selección del profesorado y asignación a los estudiantes para dirigirles el TFG están disponibles. Hay que añadir que el profesorado del Grado tiene una actitud excelente para dirigir dichos trabajos de fin de Grado.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El autoinforme señala que los cambios han sido adecuados, especialmente los adoptados en el aspecto digital que mejoran las condiciones de impartición del título.

Al reducirse la plantilla tienen una disposición de despachos aceptable y los fondos bibliográficos son muy buenos, ya que desde el propio departamento se edita una revista científica del área.

No obstante en el apartado de "Debilidades" se destaca la necesidad de disponer de nuevos espacios para la "interacción" entre profesores y alumnos.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación forman un conjunto coherente de herramientas que facilitan la consecución de las competencias y objetivos de la titulación y están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Además, la satisfacción de los estudiantes con " Los

resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas" tiene una tendencia claramente positiva, con buenos resultados en el último curso académico. También se muestran satisfechos con los procedimientos de orientación y acogida que ha subido en el curso 2013-14 y se sitúa en unos niveles adecuados.

Para la asignación de los trabajos de fin de grado se ha establecido una comisión paritaria entre las dos áreas, que ha acordado que el TFG se centre en la traducción y comentario de un texto griego o latino.

La composición de los tribunales encargados de juzgar los trabajos de fin de grado se ajusta a lo establecido por la Universidad de Sevilla.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La satisfacción del personal de administración y gestión es bastante alta. Sin embargo, la del profesorado era más baja; como se señalaba en el autoinforme global de renovación de la acreditación, ello responde al alto nivel de autoexigencia del profesorado. En general los indicadores arrojaban resultados en general satisfactorios, si bien el colectivo de estudiantes manifestó su deseo de una mayor coordinación en la selección de los textos que se deben leer en clase.

Dado el carácter transversal de las materias de lengua griega y latina en primer curso, la docencia del griego y del latín se inicia desde cero. Quienes ya han cursado algún tipo de aprendizaje de griego o latín en el bachillerato entienden que sería necesario establecer al menos dos grupos, uno de inicio desde cero y otro para quienes ya han adquirido algunas nociones.

Se formularon las siguientes recomendaciones:

- 1) Se recomienda estudiar la viabilidad de establecer dos grupos, al menos en el primer año, atendiendo a la competencia con que los alumnos acceden a la titulación.
- 2) Se recomienda revisar la programación docente para que no se produzcan repeticiones de autores.
- 3) Se recomienda establecer los mecanismos para incentivar a egresados y empleadores en la cumplimentación de encuestas que reflejen sus grados de satisfacción.

En sus alegaciones el grado agradeció la indicación y manifestó que "volverá a ser tratada en Consejo de Departamento." Además:

- 1) En la actualidad las asignaturas específicas del Grado en Filología Clásica ya disponen de dos grupos en primer curso, si bien el reparto de estudiantes en ambos grupos no atiende a la competencia con que los alumnos acceden a la titulación, porque hasta la fecha no se han observado diferencias importantes entre ambos grupos que justifiquen un reparto determinado. No obstante, se debatirá en el seno del Departamento la conveniencia o no de proceder a un reparto de ambos grupos atendiendo a la formación con la que acceden a la titulación los estudiantes.

2)

1.- Esta recomendación está recogida en las Actas de nuestro Departamento, y el Departamento tiene muy presente que no deben repetirse autores: los estudiantes y los profesores coincidimos en ello.

2.- Aceptamos que la programación es perfectible

3.- Con todo, hay casos en que es absolutamente inevitable. Por ejemplo Esquilo debe tratarse en Textos y en Métrica, y Plauto debe tratarse en Teatro y en Métrica.

4.- No obstante, agradecemos la indicación y seguiremos trabajando en las mejoras.

Desarrollarán las siguientes acciones:

1.- Volver a tratar este aspecto en Consejo de Departamento

2- Que quede de nuevo recogido y actualizado en actas

3.- Transmitir de manera clara y didáctica a los estudiantes la absoluta necesidad de estudiar desde distintos puntos de vista algunos autores

3)La Universidad de Sevilla a través del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo gestiona el Laboratorio Ocupacional. Este se encarga de realizar varios informes anuales sobre el grado de inserción laboral de los egresados, el grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos y el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de la US que han sido contratados por

la empresa. Este último informe se está implementando este curso 2014-2015 por primera vez, por lo que aún cuando el estudio está iniciado, no tendremos los resultados del mismo hasta septiembre de este año.

Por otra parte el diseño de este estudio ha generado grandes dudas y dificultades puesto que las empresas pueden contar con diversos perfiles de egresados contratados, de distintas promociones y, posiblemente, de distintos títulos aunque pudieran parecerse en las competencias adquiridas. De este modo el diseño de la encuesta se antojaba complicado, puesto que se trataba de alcanzar un alto índice de respuesta.

Se ha optado por el diseño de una encuesta muy básica, únicamente con dos preguntas y un campo abierto de sugerencias que permita a la US por un lado obtener los indicadores necesarios para el Seguimiento y Acreditación de los títulos y, por otro, la información precisa que permita abordar cambios, si fueran necesarios, en las memorias de sus titulaciones.

En el procedimiento seguido para determinar esta encuesta la Universidad ha consultado con varias Universidades andaluzas y españolas, encontrándose con grandes dificultades a la hora de encontrar modelos en los que fijarse para iniciar el trabajo. Por lo que se ha trabajado un poco a ciegas y esperamos y deseamos que el camino emprendido nos lleve a buen puerto, aunque desconocemos aún si el resultado será satisfactorio.

El Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla se encarga de hacer estudios de inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla y de su grado de satisfacción con la formación recibida desde hace al menos 8 años. No obstante, detectadas las deficiencias en el estudio y conocidos los plazos demandados para el Seguimiento y Acreditación de los títulos, en los últimos dos años se han implementado modificaciones y mejoras en dicho estudio.

A fecha de hoy se realizan las encuestas a todos los egresados de la Universidad de Sevilla al año y medio del egreso. Actualmente el índice de respuesta supera ampliamente el 50% del universo, lo que supone que los resultados sean representativos de la Universidad en general, así como de las áreas de conocimiento y de los títulos con altas tasas de matrícula. Resulta, no obstante, dificultoso obtener dicha representatividad para titulaciones con escaso número de alumnos, como son los másteres y algunos grados. Aunque se trabaja intensamente para mejorar este aspecto mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Por tanto, el procedimiento aludido ya existe y se trabaja en su mejora no sólo para poder disponer de los datos necesarios para este procedimiento sino para que la US sea capaz de implementar políticas activas de empleo en aquellas titulaciones y áreas de conocimiento de difícil inserción laboral o en sectores de la población universitaria egresada.

En el año en curso entendimos que la acreditación de las titulaciones se haría al final del año natural, por lo que no hemos llegado a tiempo para suministrar los datos requeridos. No obstante, y con el conocimiento previo de estos plazos. Ya se trabaja en que los mismos estén disponibles para el mes de septiembre, de modo y manera que estos indicadores están disponibles en tiempo y forma para el seguimiento y acreditación de los títulos a partir del curso próximo.

Esta misma situación se traslada al indicador del grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos egresados, ya que la herramienta para medir la misma es la misma que mide la inserción laboral.

La conclusión por tanto que mejorando el índice de respuesta se mejorará también la representatividad de este indicador, lo que sin duda repercutirá en la mejora de los títulos.

#### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### **DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

##### **ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

Se debe reformar la programación docente de forma que no se produzcan solapamientos y que los alumnos que han cursado materias inherentes al título no sufran un "retroceso" o "estancamiento" en su formación



(especialmente en el primer año).

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda reorientar el programa de prácticas de forma que resulte positivo para la formación de los alumnos.

**INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**RECOMENDACIONES:**

Se recomienda estudiar la viabilidad de establecer dos grupos, al menos en el primer año, atendiendo a la competencia con que los alumnos acceden a la titulación.

Se recomienda revisar la programación docente para que no se produzcan repeticiones de autores.

**ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

Se debe contar con los mecanismos necesarios para disponer de indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**En Córdoba, a 3 de agosto de 2015**

**Director General  
Dirección de Evaluación y Acreditación**